

Xalapa-Enríquez, Ver., a **29 de febrero** de 2024

REF.: Oficio DGV/0819/2024

ASUNTO: Notificación de fallo.

AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.
María Alejandra Taboada Gómez
Calle Durazno No. 3,
Colonia Arboledas del Sumidero, C. P. 91150
Xalapa, Ver.
Teléfono 228-8121286
Presente.

En relación a la Licitación Simplificada Número **LS-104S80823-002-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ** y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO. - Qué evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., cumplen** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación. -----

SEGUNDO. - Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar las partidas en concurso, relativas a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**, conforme a los siguientes términos y montos: -----

“2024, año de Felipe Carrillo Puerto”

Al C. **ELISEO MORALES ÁVILA**, en todas las partidas por un importe de **\$1,354,163.72 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$216,666.20 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), SIENDO UN TOTAL DE \$1,570,829.92 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 92/100 M.N.)**, toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante. -----

TERCERO.- Apercíbase al C. **ELISEO MORALES ÁVILA**, a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar a más tardar el día **ocho del mes de marzo** del año dos mil veinticuatro, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** como segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.-----

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la **Licitación Simplificada N° LS-104S80823-002-2024**, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia. -----

A t e n t a m e n t e
“Transformando Conalep”

Jorge Aponte Sánchez
Subcoordinador Administrativo

c.c.p. Archivo.
JGAO/JAS/CSA/orl*



Xalapa-Enríquez, Ver., a **29 de febrero** de 2024

REF.: Oficio DGV/0820/2024

ASUNTO: Notificación de fallo.

Distribuidora Paper Max

Eliseo Morales Ávila
Av. Revolución No. 128
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa, Ver.
Teléfono (228) 817-53-63

Presente

En relación a la Licitación Simplificada Número **LS-104S80823-002-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ** y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO. - Qué evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, **cumplen** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación. -----

SEGUNDO. - Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar las partidas en concurso, relativas a la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**”, conforme a los siguientes términos y montos: -----

Al C. **ELISEO MORALES ÁVILA**, en todas las partidas por un importe de **\$1,354,163.72 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES**



“2024, año de Felipe Carrillo Puerto”

PESOS 72/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$216,666.20 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), SIENDO UN TOTAL DE \$1,570,829.92 (IN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 92/100 M.N.), toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante. -----

TERCERO.- Apercíbase al C. **ELISEO MORALES ÁVILA**, a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar a más tardar el día **ocho del mes de marzo** del año dos mil veinticuatro, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** como segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.-----

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la **Licitación Simplificada N° LS-104S80823-002-2024**, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia. -----

A t e n t a m e n t e
“Transformando Conalep”

Jorge Aponte Sánchez
Subcoordinador Administrativo

c.c.p. Archivo.
JGAO/JAS/CSA/orl*



Xalapa-Enríquez, Ver., a 29 de febrero de 2024

REF.: Oficio DGV/0821/2024

ASUNTO: Notificación de fallo.

ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A DE C.V.

Representante Legal: Jorge Alberto Zetina Menchi

Av. Enrique C. Rebsamen No. 627

Col. Bella Vista

Xalapa, C.P 91090

Teléfono (228) 105-69-22

zeja_aedelgolfo@hotmail.com

Presente

En relación a la Licitación Simplificada Número **LS-104S80823-002-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ** y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO. - Qué evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., cumplen** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación. -----

SEGUNDO. - Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar las partidas en concurso, relativas a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**, conforme a los siguientes términos y montos: -----

Al C. **ELISEO MORALES ÁVILA**, en todas las partidas por un importe de **\$1,354,163.72 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$216,666.20 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)**,



“2024, año de Felipe Carrillo Puerto”

SIENDO UN TOTAL DE \$1,570,829.92 (IN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 92/100 M.N.), toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante. -----

TERCERO.- Apercíbase al C. **ELISEO MORALES ÁVILA**, a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar a más tardar el día **ocho del mes de marzo** del año dos mil veinticuatro, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** como segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.-----

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la **Licitación Simplificada N° LS-104S80823-002-2024**, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia. -----

A t e n t a m e n t e
“Transformando Conalep”

Jorge Aponte Sánchez
Subcoordinador Administrativo

c.c.p. Archivo.
JGAO/JAS/CSA/orl*



Xalapa-Enríquez, Ver., a **29 de febrero** de 2024

REF.: Oficio DGV/0822/2024

ASUNTO: Notificación de fallo.

José Antonio Bernal Blásquez
Francisco Hernández de Córdoba 3-A
Colonia Revolución,
Código Postal
Xalapa, Ver.
Teléfono 2281-08-25-63
representacionesab@yahoo.com.mx
Presente

En relación a la Licitación Simplificada Número **LS-104S80823-002-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ** y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO. - Qué evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, **cumplen** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación. -----

SEGUNDO. - Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar las partidas en concurso, relativas a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**, conforme a los siguientes términos y montos: -----

Al C. **ELISEO MORALES ÁVILA**, en todas las partidas por un importe de **\$1,354,163.72 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$216,666.20 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)**,



“2024, año de Felipe Carrillo Puerto”

SIENDO UN TOTAL DE \$1,570,829.92 (IN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 92/100 M.N.), toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante. -----

TERCERO.- Apercíbase al C. **ELISEO MORALES ÁVILA**, a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar a más tardar el día **ocho del mes de marzo** del año dos mil veinticuatro, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** como segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.-----

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la **Licitación Simplificada N° LS-104S80823-002-2024**, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia. -----

A t e n t a m e n t e
“Transformando Conalep”

Jorge Aponte Sánchez
Subcoordinador Administrativo

c.c.p. Archivo.
JGAO/JAS/CSA/orl*



Xalapa-Enríquez, Ver., a **29 de febrero** de 2024

REF.: Oficio DGV/0823/2024

ASUNTO: Notificación de fallo.

Lic. Patricio Antonio Francisco

Titular del Órgano Interno de Control del

Colegio de Educación Profesional Técnica del Veracruz

P r e s e n t e.

En relación a la Licitación Simplificada Número **LS-104S80823-002-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ** y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO. - Qué evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cumplen cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación. -----

SEGUNDO. - Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar las partidas en concurso, relativas a la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**”, conforme a los siguientes términos y montos: -----

Al C. **ELISEO MORALES ÁVILA**, en todas las partidas por un importe de **\$1,354,163.72 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$216,666.20 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)**,



“2024, año de Felipe Carrillo Puerto”

SIENDO UN TOTAL DE \$1,570,829.92 (IN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 92/100 M.N.), toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante. -----

TERCERO.- Apercíbese al C. **ELISEO MORALES ÁVILA**, a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar a más tardar el día **ocho del mes de marzo** del año dos mil veinticuatro, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** como segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.-----

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la **Licitación Simplificada N° LS-104S80823-002-2024**, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia. -----

A t e n t a m e n t e
“Transformando Conalep”

Jorge Aponte Sánchez
Subcoordinador Administrativo

c.c.p. Archivo.
JGAO/JAS/CSA/orl*

